



GOBIERNO REGIONAL  
AYACUCHO

## Resolución Ejecutiva Regional Nº 367-2016-GR/GR

Ayacuchó, 25 de abril del 2016

### CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo Nº 085-2016-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, a favor de los Gobiernos Regionales para financiar la contratación de nuevas plazas de docentes de educación física de los niveles de educación primaria y secundaria de la modalidad de Educación Básica Regular;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 034-2015-MINEDU se aprueba el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar, el cual tiene como finalidad mejorar las condiciones para el desarrollo físico-deportivo de los estudiantes del país y contrarrestar los retos de un futuro sedentario, reduciendo los índices de obesidad, diabetes, depresión y problemas cardiovasculares que presentan una tendencia creciente; siendo que la educación física juega un papel determinante en el proceso de equipar a los individuos con las habilidades físico-corporales que les permitan desenvolverse eficientemente, logrando ciudadanos con hábitos de vida activa, sana y habilidades para la alta competencia, para lo cual se propone una estrategia de renovación de la Educación Física y el Deporte Escolar en todas las Instituciones Educativas del país, que garantice el desarrollo adecuado de capacidades y competencias físicas de los estudiantes;

Que, mediante Resolución Viceministerial Nº 095-2015-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Procedimientos para la Contratación de Servicio Docente de Profesores de Educación Física para el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar para el año 2016" la cual tiene como uno de sus objetivos el establecer criterios técnicos que garanticen un adecuado proceso de evaluación, selección y contratación de los profesores de educación física en las Instituciones Educativas Núcleo, que contribuyan al aprendizaje y formación integral del educando, así como garantizar el pago oportuno de sus remuneraciones;

Que, asimismo, mediante Resolución Viceministerial Nº 096-2015-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la Ejecución del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar en el año 2016", la cual tiene como objetivos el establecer normas para la organización del servicio educativo que se brindará en el año 2016 en el marco del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar y establecer criterios para la adecuación de infraestructura, capacitación y dotación de materiales a las instituciones educativas beneficiadas con el citado Plan;

Que, el artículo 16 de la Ley Nº 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, dispone, que a partir de la vigencia de la citada Ley, la evaluación y validación de las necesidades de nuevas plazas de docentes, personal directivo, personal jerárquico, auxiliares de educación y personal administrativo de instituciones educativas públicas, por parte del Ministerio de Educación, se debe realizar sobre la base de un padrón nominado de alumnos registrados en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE), conforme a una distribución de estas plazas en función a la demanda educativa debidamente sustentada y habiendo efectuado previamente una racionalización de la asignación de plazas en el respectivo ámbito regional, según corresponda, en el marco del sistema de ordenamiento y/o incremento de plazas docentes, implementado conforme al numeral 15.1 del artículo 15 de la Ley Nº 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012; asimismo, dispone que los recursos previstos en el pliego Ministerio de Educación para su financiamiento son transferidos a los gobiernos regionales correspondientes, mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Educación a propuesta de este último;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año



Fiscal 2016; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes números 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DESAGREGACIÓN DE RECURSOS**

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 085-2016-EF, por un monto de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES (S/ 151,089.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

**EGRESOS:**

(En Soles)

**PLIEGO** : **444** Gobierno Regional del departamento de Ayacucho.

**UNIDAD EJECUTORA** : **301 Educación Centro.**

**CATEGORIA PRESUPUESTAL** : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.

**PRODUCTO** : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.

**ACTIVIDAD** : 5005628 Contratación oportuna y pago del personal Docente y promotoras de las Instituciones Educativas de Educación básica regular.

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 1 Recursos Ordinarios

Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 16,077.00

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA** S/. **16,077.00**



**UNIDAD EJECUTORA** : **303 Educación Sarasara.**

**CATEGORIA PRESUPUESTAL** : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.

**PRODUCTO** : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.

**ACTIVIDAD** : 5005628 Contratación oportuna y pago del personal Docente y promotoras de las Instituciones Educativas de Educación básica regular.

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 1 Recursos Ordinarios

Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 30,753.00

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA** S/. **30,753.00**



**UNIDAD EJECUTORA** : **305 Educación Huanta.**

**CATEGORIA PRESUPUESTAL** : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.

**PRODUCTO** : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.

**ACTIVIDAD** : 5005628 Contratación oportuna y pago del personal Docente y promotoras de las Instituciones Educativas de Educación básica regular.

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 1 Recursos Ordinarios

Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 36,753.00

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA** S/. **36,753.00**



**UNIDAD EJECUTORA** : **307 Educación VRAE La Mar.**

**CATEGORIA PRESUPUESTAL** : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.

**PRODUCTO** : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.

**ACTIVIDAD** : 5005628 Contratación oportuna y pago del personal Docente y promotoras de las Instituciones Educativas de Educación básica regular.



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios		
Gasto Corriente			
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		S/.	<u>36,753.00</u>
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>		<b>S/.</b>	<b><u>36,753.00</u></b>
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>: 308 Educación Huamanga.</b>		
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.		
PRODUCTO	: 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.		
ACTIVIDAD	: 5005628 Contratación oportuna y pago del personal Docente y promotoras de las Instituciones Educativas de Educación básica regular.		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios		
Gasto Corriente			
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		S/.	<u>30,753.00</u>
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>		<b>S/.</b>	<b><u>30,753.00</u></b>
<b>TOTAL PLIEGO</b>		<b>S/.</b>	<b><u>151,089.00</u></b>

**Artículo 2°.- Notas de Modificación Presupuestaria**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren la correspondiente "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo 3°.- Remisión**

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público.

**Regístrese y Comuníquese.**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES  
GOBERNADOR (r)

### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000037

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

EJECUTORA : 301 REGION AYACUCHO-EDUCACION CENTRO AYACUCHO [001042]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 25/04/2016

DOCUMENTO : 107 / 367-2016-GRA/GR

MES : ABRIL  
FECHA DE SOLICITUD : 23/04/2016  
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)  
JUSTIFICACIÓN : DS 085-2016-EF (PLAZAS FEDE)  
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO					
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
0090										0	16,077	
	3000385									0	16,077	
		5005628								0	16,077	
			00	0						0	16,077	
				5	2.1					0	16,077	
<b>TOTAL</b>											<b>0</b>	<b>16,077</b>



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000028

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

EJECUTORA : 303 REGION AYACUCHO-EDUCACION SARA SARA [001044]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 25/04/2016

DOCUMENTO : 107 / 367-2016-GRA/GR

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 23/04/2016

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR PAGO A PEF SEGUN D.S N° 085-2016

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SGD	ESP	ESPD
0090						0	30,753	
LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR								
3000385						0	30,753	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS								
5005628						0	30,753	
CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS								
00	0					0	30,753	
RECURSOS ORDINARIOS								
5	2.1					0	30,753	
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES								
TOTAL							0	30,753



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000034

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO  
EJECUTORA : 305 REGION AYACUCHO - EDUCACION HUANTA [001237]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 25/04/2016

DOCUMENTO : 107 / 367-2016-GRA/GR

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 23/04/2016

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : POR LA MODIFICACION PRESUPUESTAL PARA FINANCIAR NUEVAS PLAZAS DOCENTES DE EDUCACION FISICA A MERITO DEL D.S. N° 085-2016-EF

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	36,753
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	36,753
5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	36,753
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	0	36,753
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	36,753
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>36,753</b>





### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000036

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO  
 EJECUTORA : 308 GOB. REG. DE AYACUCHO- EDUCACION HUAMANGA [001361]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 25/04/2016

DOCUMENTO : 107 / 367-2016-GRA/GR

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 22/04/2016

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN SEGÚN D.S. N° 085-2016-EF PARA FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DE NUEVAS PLAZAS DE DOCENTES DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PR

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO					
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	SPD			
0090										LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	30,753
3000385										INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	30,753
										5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	30,753
										00 0 RECURSOS ORDINARIOS	0	30,753
										5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	30,753
<b>TOTAL</b>							0	30,753				

